ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2774 /
APRUEBA TRATO DIRECTO POR MENOR A 10 UTM
REQUINOA, 18 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO Nº 1935 de fecha 18 de Noviembre de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 409 de fecha 17 de Noviembre de 2010, Escuela Berta Saavedra S., donde solicitan TAZONES INSTITUCIONALES, mediante trato Directo por adquisición menor a 10 UTM, con cargo a LEY SEP, Escuela Berta Saavedra S..

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por TAZONES INSTITUCIONALES, Escuela Berta Saavedra S.

SE ADJUNTA COTIZACIÓN COMO DOCUMENTO ANEXO DEL DECRETO.

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "ESTEBAN PATRICIO NUÑEZ FUENTES - CREADISEÑO", RUT 13.610.711-9, por un monto de $250.000 MÁS IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.24.01.008 PREMIOS Y OTROS, con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)